

RESOLUCION No.000237

(Agosto 19 de 2021)

“Por medio de la cual se hace un encargo funcional en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -Cormagdalena”

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales.

En especial las conferidas en la Ley 909 de 2005, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015 y, demás normas que lo rigen, y,

CONSIDERANDO

Que la servidora MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.558.001, desempeña el cargo de Jefe Oficina, código 0137, grado 18, adscrito a la Seccional Barranquilla; se nombró con nombramiento ordinario mediante Resolución No. 000335 del 27 de noviembre de 2017 y tomó posesión mediante Acta No. 215 del 1 de diciembre de 2017.

Que mediante resolución No. 000231 del 13 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se concede el pago de vacaciones a unos servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – Cormagdalena”; se le concede vacaciones a la servidora pública María Patricia Suarez Leiva, a partir del 27 de agosto de 2021 al 16 de septiembre de 2021

El artículo 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala:

“ARTÍCULO 2.2.5.3.3 Provisión de las vacancias temporales. Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo”

Que con el fin de dar continuidad a las funciones del Cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18; adscrito a la Seccional Barranquilla, se hace necesario encargar funcionalmente al servidor público FREDY EDILBERTO MELO PARRA, quien se desempeña en la planta de personal de la Corporación, en el Cargo de Jefe Oficina, código 0137, grado 18, adscrito a la Oficina Gestión y Enlace, nombrado mediante Resolución No 000223 del 31 de julio de 2019 y tomó posesión con Acta No 256 del 1 de Agosto de 2019, y quien cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones – Resolución No. 000420 de 2016; para ser encargado del Cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18, adscrito a la Oficina Seccional Barranquilla, por el término de las vacaciones de la servidora MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar funcionalmente del cargo de Jefe Oficina, Código 0137, Grado 18; adscrito a la Oficina Seccional Barranquilla al servidor público FREDY EDILBERTO MELO PARRA,

quien se desempeña en la planta de personal de la Corporación, en el Cargo de Jefe Oficina, código 0137, grado 18, a partir del 27 de agosto de 2021 al 16 de septiembre de 2021, inclusive.

ARTICULO SEGUNDO: El servidor público FREDY EDILBERTO MELO PARRA continuará ejerciendo las funciones del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 19 (diecinueve) días del mes de agosto del año 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO PABLO JURADO DURAN
Director Ejecutivo

Elaboró Melva Rojas Arcella. Talento Humano 
Revisó Silvana Veronessi Caicedo Talento Humano 
Aprobó Dra. Marcela Guevara Ospina Secretaria General

ANALISIS DE HOJA DE VIDA DE FREDDY MELO

NOMBRE: **FREDY MELO**

CARGO: JEFE OFICINA SECCIONAL BARRANQUILLA

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA RELACIONADA	
				TOTAL DIAS	MESES
DAVIVIENDA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO (Se relaciona con el manejo de recursos físicos y financieros de la función No 16 del cargo de Jefe Oficina Seccional Barranquilla)	18/08/2009	29/07/2019	3632	121,0666667
CORMAGDALENA	JEFE OFICINA GESTIÓN Y ENLACE (las funciones 1 y 3 de su cargo se relaciona con la función No 16 y 17 del cargo de Jefe Oficina Seccional Barranquilla)	1/08/2019	18/08/2021	748	24,93333333
				0	0
TOTAL MESES				0	
TOTAL				4380	146

TITULO: ECONOMISTA	Se encuentra dentro de los requisitos
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO	Se relaciona con la función No 02 del cargo de Jefe Oficina Seccional Barranquilla

REQUISITOS

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
ESTUDIOS: Título profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Naturales y/o del Medio Ambiente y demás del núcleo básico del conocimientos de las ingenierías en áreas relacionados con el objeto de la Corporación, Administración Pública, Administración de Empresas, y de más carreras afines a la Administración o que se encuentren dentro del núcleo básico del conocimiento de la Administración, economía, contaduría y afines; Agronomía o Agrología. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con Hidráulica, Ordenamiento Territorial, Manejo Ambiental o el aprovechamiento de recursos naturales.	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada EQUIVALENCIA: El título de Postgrado en la modalidad de especialización puede ser compensado por Dos (2) años de experiencia.

CONCEPTO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ENCARGO

Elaboró Melva Rojas Arcella - Talento Humano
 Revisó Silvana Veronessi - Talento Humano
 Aprobó Marcela Guevara Ospina - Secretaría General